

**Congreso Iberoamericano de Educación**

**METAS 2021**

Un congreso para que pensemos entre todos la educación que queremos  
Buenos Aires, República Argentina. 13, 14 y 15 de septiembre de 2010

## **MUJER Y EDUCACIÓN**

### **Indicadores sociales emergentes en la atención de la situación de las mujeres de Tabasco**

Leticia del C. Romero Rodríguez;  
Trinidad Torres Vera; Leonel  
García León<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Universidad Juárez Autónoma Tabasco, [romerolety2@hotmail.com](mailto:romerolety2@hotmail.com); [churrasca@yahoo.com.mx](mailto:churrasca@yahoo.com.mx);  
[garleon1@hotmail.com](mailto:garleon1@hotmail.com)

## INTRODUCCIÓN

Los indicadores utilizados para dar cuenta de la situación de género, en términos de políticas públicas, proporcionan información sobre a quién se beneficia y sobre el impacto que las acciones gubernamentales tienen en la vida de los hombres y las mujeres.

Para lograr un balance, entre los progresos efectivos de un programa o proyecto, los indicadores deben estar relacionados directamente con su propósito y resultado. A su vez, la aceptación por parte de los actores sólo se logra si su formulación se realiza en el marco de un proceso participativo. Al respecto Escalante (1999) señala que los indicadores, deben ser construidos en y por los proyectos; solo de esta forma se garantizará una correspondencia con los resultados, estrategias y acciones esperadas y con el contexto sociocultural en el cual se desenvuelven los proyectos.

En este trabajo el objetivo principal de la definición de indicadores de género fue la obtención de elementos precisos para enmarcar el análisis de las acciones reportadas por el gobierno a favor de las mujeres de Tabasco.

Mediante el seguimiento y análisis de los indicadores fue factible ordenar y priorizar la información relacionada con el número de mujeres que participan y/o son beneficiarias de determinados proyectos, así como determinar la forma en que fueron o no tomadas en cuenta sus necesidades e intereses y la medida en que las acciones implementadas, respondieron a sus expectativas.

Contrastar los indicadores de género con las acciones gubernamentales del período 2002-2005 nos permitió contrastar los impactos de las mismas en espacios específicos, como el trabajo, la salud y la educación, en donde por lo general se enuncia que se ha logrado establecer algunas posiciones de equidad entre hombres y mujeres.

En algunos casos, estos indicadores son producto del propio crecimiento demográfico, tales como la equidad en las oportunidades de vida, el crecimiento de la esperanza de vida, la morbilidad de las mujeres y las oportunidades cada vez mayores de acceso a la educación superior.

Hasta épocas recientes, era común mostrar el avance de la atención a la problemática de las mujeres mostrando el progreso de ciertos indicadores de desarrollo. Al término de cada administración gubernamental, las cifras resaltaban los avances sin tomar en cuenta el crecimiento poblacional como medida de contraste. Al analizar las cifras relacionadas con la atención de las mujeres es sencillo percatarse que en ninguno de los rubros se reflejaba la situación que ellas vivían. Se mostraban más bien cifras relacionadas con tasas de escolaridad, empleo, salud etc., sin identificar de alguna forma las condiciones de la atención de las mujeres en comparación con la recibida por los hombres, ocultando así las visibles diferencias entre los sexos.

No fue sino hasta fines de la década de los ochenta del siglo pasado, cuando comenzaron a ponerse en funcionamiento las Políticas de Ajuste de información desagregada por sexo, a partir de las recomendaciones de organismos internacionales tales como el [Banco Mundial](#) (BM), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) o el PNUD (Programa de [Naciones Unidas](#) para el Desarrollo). Hasta entonces empezó una verdadera preocupación por la construcción de instrumentos de medición que dieran cuenta de la situación de las mujeres por cada renglón de desarrollo.

El principal instrumento utilizado para medir los esfuerzos realizados a nivel gubernamental fue la vía del gasto público en las diferentes áreas educativas, laborales o de salud. Los primeros informes en todos los niveles de gobierno reflejaron la situación de desigualdad de género en rubros diversos como la contratación y remuneración en el ámbito del trabajo extradoméstico.

En el año de 1995, en el marco de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Pekín, inició un nuevo enfoque sobre el tratamiento de la información relacionada con las acciones que los gobiernos realizaban a favor de las mujeres. Esta plataforma dedicó un objetivo específico a la necesidad de preparar y difundir datos e información destinada a la evaluación y planeación de acciones, desglosadas por sexo, de los diferentes indicadores que dan cuenta de la realidad de las mujeres.

Específicamente recomendaba:

- Recoger, compilar, analizar y presentar periódicamente datos desglosados por edad, sexo, indicadores socioeconómicos y otros pertinentes, incluido el número de familiares a cargo, para utilizarlos en la planificación y aplicación de políticas y programas.
- Impulsar el desarrollo ulterior de métodos estadísticos para mejorar los datos relacionados con la mujer en el desarrollo económico, social, cultural y político (Dávila, 2004:206-208).

A su vez, comenzó a promoverse la *transversalidad* de la perspectiva de género en los programas de desarrollo de los gobiernos estatales, y la creación de indicadores desagregados por sexo que serían utilizados como fundamentos para los procesos de evaluación.

## 1. EL SENTIDO DE LA TRANSVERSALIDAD

Para avanzar en la atención a las demandas y necesidades de las mujeres y ofrecerles mejores oportunidades en educación, empleo, cultura, deporte, recreación, seguridad social y salud, es indispensable identificar los principales problemas que enfrentan desde los diversos sectores de la sociedad. Para ello se plantea la necesidad de la creación de *sinergias* y *transversalidad* de las políticas estatales de género.

El término transversalidad refiere a la equidad entre los géneros como un asunto de competencia intersectorial; por tanto, requiere de los esfuerzos e intervención de cada una de las áreas de la organización política-administrativa que componen el

gobierno del estado. Es claro que lograr la institucionalización de la transversalidad presenta cierto grado de dificultad, dado que se trata de contrarrestar el criterio basado en la segregación de los temas de las mujeres a una área aislada y desarticulada del resto de las instituciones.

## 2. ALCANCE DE LAS ACCIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LAS MUJERES

El trabajo de las mujeres está relacionado con actividades, cuya falta de remuneración las convierte en acciones identificadas como “propias de su naturaleza”, esto es, a las mujeres se les relaciona con las actividades domésticas, como a los hombres con la cultura.

La formación cultural de las mujeres, la educación que reciben en casa para volverse “femeninas”, es un entrenamiento propicio para el espacio laboral. Se le ofrecen a menudo puestos que son tipificados como “femeninos”, que no son más que la prolongación del trabajo doméstico y de la atención y el cuidado que las mujeres, les prodigan a los niños y a los adultos. Otros valores que señala Marta Lamas (2006) que son considerados como parte de las características propias de las mujeres son: la sumisión, la minuciosidad, la paciencia.

La esfera laboral en que se desarrollan las mujeres tabasqueñas no está exenta de este estereotipo, que se traduce en empleos diversificados y relacionados sobre todo con el comercio y la venta de productos.

Las mujeres son empleadas principalmente como recepcionistas, camareras, secretarías, profesoras, enfermeras, e incursionan, además de sus actividades profesionales, en el comercio, considerado hasta antes del inicio de este siglo, como un trabajo “complementario”; sin embargo, compañías como *Avon*, *Jafra* y *Onmilife*, entre otras, son empresas líderes mundiales en la venta directa de productos.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Tan solo Avon vende un promedio anual de ocho millones de dólares (para 2005 se calcula que existen más de millón y medio de representantes de ventas a domicilio). Aún se discute en tribunales si los representantes de venta son trabajadores o simples comisionistas de las compañías. (Revista Síntesis, en <<http://www.sintesisdigital.com.mx/empresa.php?id=136>>. 13 de enero de 2005 (aclarar si es la fecha de publicación o de consulta).

Los/as vendedores/as no tienen ningún requerimiento de horario, ni zonas a cubrir, ni término para trabajar. De esta forma las empresas, muchas de ellas multinacionales (*Jafra*, *Avon*, *Mary Kay*, *Yambal*, etc.), han logrado constituir una figura de trabajador/a –precursora de la expansión que desde los años ochenta se ha dado por la flexibilidad laboral– de bajos costos, adaptable, con aparente imposibilidad de exigir mejores condiciones de trabajo, comprometida pero que no recibe ningún compromiso por parte de la compañía.

En la actualidad, la participación de la mujer en el trabajo extradoméstico, la postula como una contribuyente fuerte en el gasto familiar y sus vínculos con el sector productivo desdibujan la frontera entre lo público-masculino y lo privado-femenino.

La tendencia a incursionar en trabajos típicamente masculinos ha ido en aumento, a consecuencia de la diversificación de la mano de obra y de la rapidez con que se transforma la economía. Las mujeres en este contexto global suelen estar peor pagadas en países en fase de desarrollo como el nuestro, aunque las profesionistas tienden a tener mayor paridad en sus remuneraciones con las de los hombres que se dedican a la misma actividad. Cada día es más fácil para las mujeres acceder a empleos que habían sido tipificados como masculinos, aunque la batalla por igualar los salarios aún está por decidirse.

Aunque la condición de la remuneración por cuestiones de género<sup>3</sup> en Tabasco debe ser analizada en función de los ámbitos laborales, es común que en el trabajo que las mujeres realizan en el campo y en las fábricas, la desigualdad salarial sea más perceptible, ya que aun realizando un trabajo igual perciben salarios por debajo de los tabuladores. La desvaloración del trabajo femenino está vinculada con su invisibilidad también denominada “techo de cristal”. A diferencia de los hombres, las mujeres trabajadoras no renuncian ni pueden obviar el trabajo doméstico de atención y cuidados a su familia, “[...] el trabajo no asalariado está estrechamente entrelazado con su trabajo asalariado. Las condiciones en que las mujeres entran al mercado formal e informal de trabajo están ligadas con las condiciones en que realizan o resuelven su trabajo doméstico [...]”. (Lamas, 2006: 69).

El desempeño en las ambas esferas de lo público y lo privado se refleja en las condiciones de agotamiento físico y emocional de la doble jornada.

Es común que las labores domésticas sean más bien consideradas como actividades necesarias para el mantenimiento del equilibrio en el hogar, pero no como un trabajo, lo que se debe en parte a que se consideran producto del amor y cuidado que las mujeres les deben a sus familiares. Debido a esta concepción, que obliga a la mujer a la realización de una tarea que cumple con todas las condiciones para ser remunerada, las especialistas en materia de género la han tipificado como otra forma de abuso complementario a problemas como la desvaloración en el mercado de las habilidades de las mujeres, la segregación ocupacional, los bajos salarios o el hostigamiento sexual.

---

<sup>3</sup> Por género se entiende un conjunto de atributos y funciones que van más allá de lo biológico-reproductivo. Roles contraídos social y culturalmente que le son adjudicados a los sexos para justificar diferencias y relaciones de poder entre ellos. El género se interioriza a través de la socialización, entendida como un complejo y detallado proceso cultural que incorpora formas de representarse, valorar y actuar en el mundo.

Además de las situaciones tangibles que la mujer experimenta en materia laboral, existen una serie de actitudes que originan la *violencia simbólica*. En la mayoría de los casos, se trata de conductas que los hombres y algunas mujeres asumen cuando las mujeres se desempeñan en otros ámbitos, en donde se les considera poco aptas o alejadas de sus funciones naturales.

En ocasiones estos hostigamientos llegan a ser tan agresivos, que la mujer termina añorando “la paz” de sus hogares: “... papel tradicional idealizado de la ama de casa protegida y mantenida, aunque dicho papel también tenga sus costos. La manifestación de este conflicto se utiliza para confirmar que las mujeres “prefieren” estar en casa que trabajar”(Lamas, 2006).

Se requiere por tanto realizar una revaloración del trabajo femenino en su conjunto, esto es, no sólo se trata de incorporar medidas desde las instancias gubernamentales, sino sumar los espacios públicos y privados en un programa de acción afirmativa relacionado con el ámbito laboral.

Según Marta Lamas, para que un espacio de acción afirmativa obtenga buenos resultados se requiere la realización de modificaciones en los sistemas de prioridades empresariales, lo que supone el diseño de nuevas políticas de contratación y el establecimiento de sistemas de selección que garanticen el acceso al empleo a un número determinado de mujeres.

Junto a esto, resulta indispensable una revaloración de los llamados *trabajos femeninos*, y reconocer que los grados de dificultad en una actividad no están mediados por razones de género, sino por el trabajo que se realiza de igual valor.

### **3. TRABAJO FEMENINO EN TABASCO**

En Tabasco, a partir de conteos realizados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2005) estamos en condiciones de afirmar que desde los años noventa del siglo pasado, el trabajo femenino constituye una fuente de ingresos en el contexto económico, que paulatinamente demarca la vieja idea del hombre como el principal proveedor y la mujer como generadora del “dinero chico”.

Los datos de 2005 del Censo de Población y Vivienda del INEGI arrojan que la población femenina en el estado de Tabasco ha venido creciendo en relación a la población masculina, alcanzando la cifra de 1 millón 012 mil 184 de mujeres y 977 mil 775 de hombres.

Al igual que el resto de los estados, en Tabasco se presenta un decrecimiento poblacional, producto de la reducción del promedio de hijos por parejas; este fenómeno se refleja en cifras comparativas: entre 1970 y 2005 la población menor a 15 años se redujo del 53% al 33% (INEGI, 2005).

Las cifras del conteo poblacional dan cuenta que la población en edad de trabajar es mayoritaria; y en estas cifras, la mujer juega un papel trascendental debido a su constante incorporación al sector productivo.

Son muchas las causas por las que las mujeres tabasqueñas comienzan a incorporarse con rapidez al ámbito laboral. Una de ellas es el alto índice<sup>4</sup> de madres solteras, lo que convierte a las mujeres en “jefas de familia”.

De acuerdo a los datos del censo poblacional, un rango del 21% de los hogares es atendido por mujeres. En el municipio del Centro este indicador se coloca en el 24%. Varias representaciones se pueden avizorar con este panorama: en primer lugar, la modificación en la organización del mundo trabajo con el aumento de la presencia femenina, que se traduce en la apertura y la posibilidad de acceso a todos los cargos y niveles, sin dejar de reconocer las discriminaciones reales de las que son objeto las mujeres trabajadoras.

En la entidad han crecido las oportunidades de empleo, favoreciendo el aumento de la presencia femenina, sobre todo en el ámbito urbano. Esto a pesar de que la población tabasqueña sigue siendo considerada como una población eminentemente rural, ya que la mayoría de sus pobladores, el 67%, vive en localidades de menos de 15 mil habitantes.

La triangulación de la estructura educativa de la población femenina en Tabasco arroja datos interesantes en el análisis de la situación de la mujer. La educación de las mujeres resulta trascendental en la medida en que la preparación ofrece oportunidades de desarrollo y la adquisición de las capacidades y competencias necesarias para participar en el desarrollo del estado.

El analfabetismo de hombres y mujeres jóvenes ha tenido una disminución significativa en el ámbito nacional. Este descenso es significativo a pesar de que todavía en 1999 alrededor del 5% de la población, independientemente de su sexo, con edades entre 15 y 24 años de edad no sabía leer ni escribir, y de que un porcentaje elevado de la población abandona sus estudios tempranamente: sólo el 40% de los jóvenes entre 15 y 19 años de edad continúa sus estudios, porcentajes que descienden a menos del 20% en edades comprendidas entre los 20 y 24 años.

De acuerdo a los datos del conteo poblacional de 2005, la paridad de hombres y mujeres en cuanto al acceso que tienen a distintos niveles educativos no impide que el porcentaje de analfabetismo en mujeres sea más alto que en hombres: 95 mil mujeres no saben leer ni escribir y 71.3 miles de hombres comparten esta situación. En cifras relativas se aprecia un 92% de los hombres contra un 89% de mujeres alfabetas.

La familia ha sido señalada tradicionalmente como el ámbito por excelencia en la que se desenvuelven las relaciones fundamentales para el buen desarrollo del individuo, Butler- Kelly señala que la familia opera como espacio productor y trasmisor

---

<sup>4</sup> Según cifras de CONAPO para 2005, el número de hijos de madres solteras es de un promedio de 0.09 frente al promedio nacional de 0.18.

de pautas y prácticas culturales de inculcación de hábitos y conforma un ámbito fundamental para la formación de identidades, en particular la de género y en lo relativo a los papeles asignados socialmente a hombres y mujeres (Butler-Kelly,1999).

En Tabasco, al igual que en el resto de la República, la familia ha disminuido considerablemente el número de sus miembros: en 1992 a 2005 pasó de 5.3. a 4.7 personas, hecho asociado con la disminución de la fecundidad y con el alargamiento del promedio de vida. Los hogares de tipo nuclear son mayoritarios en el estado, aunque no son homogéneos en su constitución.

De cada 100 hogares, 18 están a cargo de mujeres solas, quienes han debido enfrentar cargas adicionales en trabajos extradomésticos. Es común que ellas vivan una condición social derivada de la necesidad de obtener ingresos monetarios y atender a su vez la responsabilidad del cuidado y la crianza de los hijos, posición que necesariamente afecta su acceso al mercado de trabajo y las coloca en condiciones de extrema vulnerabilidad.

Una gran parte de la vida de las mujeres transcurre con niños a su cargo, estimaciones de diversa autoría (Irigaray,1985; Murazo,1994; Sau,1991; Badinter,1981; Kait,1988) han calculado que las mujeres pasan alrededor de 13 años de su vida con la responsabilidad de cuidar al menos un hijo menor de edad.

La distribución en número de horas dedicadas al trabajo doméstico de hombres y mujeres resulta elocuente por si misma. Según cifras del INEGI (2006), los hombres declaran participar un promedio de 7.4 horas a la semana al trabajo doméstico mientras que las mujeres participan un promedio 21.2 horas semanales; la cifra triplica el número en relación a los hombres.

Los cambios en el nivel de vida, resultado de la inserción de nuestro país y región en el modelo global de mercado, han influido en el tipo de tareas que las mujeres realizan, acelerando la dinámica interna de las familias. Las tareas rebasan los espacios domésticos y de residencia, los hábitos familiares han sido transformados en relación al tiempo, este último se convierte en una categoría esencial para cada uno de los miembros del hogar. Se observa que las mujeres abandonan el domicilio a la par de los hombres para atender actividades extradomiciliarias, quedando los hijos solos o al cuidado de terceras personas.

La mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo (30%) ha aumentado su contribución monetaria en los hogares tabasqueños y no se trata de un salario de apoyo, ni para contribuir al gasto, el dinero de las mujeres en uno de cada cinco casos, es el aporte principal en el hogar, y en uno de cada diez, son ellas las proveedoras exclusivas.

En la Encuesta Nacional de Empleo, publicada por el INEGI en 2004, se aprecia que los hombres perciben un promedio de 3,593 pesos y las mujeres 2,862 pesos. Esto se debe a que los índices de escolaridad de las mujeres maduras, mayores de 45

años que conforman esta población, están por debajo de los niveles alcanzados por los varones.

Esta situación ha cambiado favorablemente, las mujeres tabasqueñas, logran acceder con mayor frecuencia a estudios superiores y con ello su participación laboral es mejor remunerada. Lo cual no implica que su responsabilidad en las tareas domésticas haya disminuido, la participación de los hombres en este ámbito sigue siendo considerada como una “ayuda” y en esencia, el trabajo doméstico se concibe como una actividad femenina.

La crisis económica ha estimulado la presencia de las mujeres en el ámbito extradoméstico, sin resolver la paridad de las responsabilidades en la protección de la familia.

#### **4. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

La violencia contra las mujeres ha sido definida por la Organización Mundial de la Salud como: ...todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive la amenaza de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada (2005).

Existe toda una tipología acerca de las formas de ejercer la violencia, entre las más recurridas se menciona a la agresión física, psicológica o sexual, directa o simbólica. Otras formas menos reconocidas son los abusos a la libertad personal que se manifiestan en prohibiciones de convivencia con la familia o los amigos, mediante la retención de los recursos financieros, o en la prohibición de trabajar.

Los espacios donde se ejerce la violencia son variados: el hogar, la calle o el trabajo. La violencia afecta a las mujeres de todas las edades, estatus social o niveles educativos. La superioridad del hombre como un valor intrínseco de su naturaleza es una de las principales causas del ejercicio de poder y control irracional que deriva en violencia.

Aun cuando la pareja es el principal objeto de abuso, la violencia afecta a los otros miembros de la familia; es muy común que niños y niñas crezcan con afectaciones psicológicas que se reflejan en sus relaciones futuras, sobre todo hacia los hombres.

En Tabasco, como sucede en todo el mundo, no existen datos confiables sobre el índice de la violencia doméstica, aunque los reportes estimados por la Unidad Especializada de Atención a la Mujer Víctima de Violencia Familiar señalan que para 2005 en el 65% de los casos el principal generador de violencia fue el esposo, en el 23% el concubino, en el 5% el padre y en el 3% la madre y la esposa. En 60 casos de un total de 100 el victimario se encontraba bajo los efectos del alcohol.

Por lo general, la víctima vive el delito en silencio, por la vergüenza social y el temor al agresor. En los ámbitos rurales la frecuencia con la que se cometen estos

abusos han convertido a la violencia doméstica en un acto normal que ocurre en cinco de cada diez parejas, por tanto, no es reconocida como tal ni por quienes la padecen ni por quienes la ejercen.

La violación se reconoce como una de las expresiones más frecuentes de la violencia contra las mujeres, es difícil acercar cifras<sup>5</sup> puesto que las mujeres suelen no denunciar por varias razones: el proceso legal suele ser largo y cargado de señalamientos que las víctimas deben confirmar para que proceda la denuncia; la incertidumbre del tiempo que el agresor será retenido y las acciones que podrá tomar como represalias al quedar libre; y como antes ha sido mencionada, la vergüenza social. A favor y como un logro importante se destaca que si la víctima del delito de violación hace una imputación directa y enérgica a su agresor y su señalamiento se corrobora con los dictámenes periciales, la integración de la averiguación previa se hará en un tiempo mínimo, por lo tanto, la víctima no estará obligada a aportar mayores pruebas.

Las principales víctimas son las y los adolescentes y las y los niños que viven en el domicilio del agresor. Se advierte que en la mayoría de los casos el delito es perpetrado por el padre o el padrastro del o la menor. Como reiteradamente lo señala la bibliografía sobre el tema, un alto porcentaje de quienes cometen estos delitos son familiares del abusado, como tíos, abuelos y hermanos.

Los costos sociales del delito, de los cuales además no se tiene registro, se traducen en serios daños de carácter psicológico y sexual que suelen ser perdurables si no se acude a buscar ayuda. Estudios de especialistas en el tema de la violencia (Benokraitis y Feagin, 1986; Swin Aikin, Hall y Hunter, 1995) señalan que después de un abuso de carácter físico o sexual, las víctimas viven con temor a que el suceso se repita y responden restringiendo la amplitud de su movilidad. En muchos casos, por miedo a ser atacadas evitan viajar en trasportes públicos y limitan las horas de sus salidas y recorridos.

En los últimos años, la sociedad mexicana, a través de asociaciones y agrupaciones pro defensa de las mujeres violentadas, ha hecho énfasis en la necesidad de la denuncia; esto debido a que existen cifras contundentes que señalan que las víctimas de violencia doméstica prefieren guardar silencio, por considerar que se trata de un asunto privado que debe quedarse “en familia”.

Es deseable intensificar la campaña informativa sobre los derechos de las mujeres que ha venido realizando el gobierno, ya que el estar informados coadyuva a la denuncia y con ello a frenar la violencia doméstica.

El Plan Estatal de Desarrollo 2002-2006 en atención a los ofrecimientos de aumentar las medidas que buscan erradicar la violencia infantil instaló el *Consejo para la Previsión y Tratamiento de la Violencia Familiar en el Estado* el 16 de noviembre de

---

<sup>5</sup> La Agencia Especial de Delitos Sexuales de la PGJ de Tabasco reporta que durante los años 2002, 2003, 2004, 2005 y hasta julio de 2006, se ejercieron un total de 130 averiguaciones previas por delito de estupro, 318 por el delito de violación y 43 por hostigamiento sexual (PGJ, agosto 2006).

2004 y suscribió el *Acuerdo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar* cuyo propósito es impulsar acciones para mejorar la atención y tratamiento de los receptores de Violencia Familiar.

La intención del consejo fue basar su análisis en el estudio de casos de las mujeres receptoras de violencia familiar que se encontraban ingresadas en el Centro de Atención a la Mujer, sin embargo poco se sabe de su impacto. El DIF a su vez emprendió acciones en apoyo a la mujer a través de la *Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia*, instalando módulos de atención a la mujer en donde se ofrecía brindar apoyo inmediato a las mujeres víctimas de violencia familiar; en concreto este apoyo consiste en asesoría jurídica, apoyo psicológico y auxilio en la tramitación de denuncias penales y procedimientos familiares.

Una más de las acciones enunciadas por el gobierno en el rubro de atención a las mujeres víctimas de maltrato fue la creación de la *Unidad Especializada de Atención a la Mujer Víctima de Violencia Familiar*, que funciona desde el 8 de marzo de 2006 y en la que, a través de las Instituciones que la conforman (DIF Tabasco, Procuraduría General de Justicia y Secretaría de Salud), se proporcionan servicios de atención psicológica y terapéutica, médica de urgencia, asistencia social y protección física en el albergue, jurídica en materia penal, civil y familiar y se procura resolver la controversia por la vía conciliatoria.

La Unidad Especializada se conforma por personal femenino de las tres instituciones que labora las 24 horas de los 365 días del año, con el fin de brindar la debida atención a las personas que requieren de los servicios. Entre el personal de la unidad hay una coordinadora general, agentes del Ministerio Público, psicólogas, agentes de la Policía Judicial, secretarías y médicos peritos legistas (PGJ, 2006).

A decir de los funcionarios en turno, en la unidad también se han proporcionado servicios de atención psicológica o de rehabilitación a los generadores de la violencia, a través de referencias a los centros de apoyo y/o rehabilitación, considerando que en muchos de los casos, los agresores se formaron en hogares donde imperaba este perfil de vida.

Un resumen de los servicios prestados por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, nos permitirá obtener un panorama general de los avances que en materia de gestión en la atención de las mujeres tabasqueñas ha realizado la presente administración:

Cuadro 1. Servicios a la Ciudadanía por parte del DIF Tabasco

SERVICIOS A LA CIUDADANÍA EN GENERAL	PROPÓSITO
ASESORÍA JURÍDICA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL ANTEPONIENDO LOS DERECHOS Y BIENESTAR DE LOS MENORES IMPLICADOS	CONCILIACIÓN E INTEGRACIÓN FAMILIAR
APOYO PSICOLÓGICO Y TERAPIA FAMILIAR PARA LA SUPERACIÓN DE LOS PROBLEMAS FAMILIARES	ALTERNATIVAS PARA UNA INTEGRACION FAMILIAR

TRAMITACIÓN DE JUICIOS FAMILIARES GRATUITOS, A TRAVÉS DE ABOGADOS DEPENDIENTES DEL DIF TABASCO	BENEFICIAR A MENORES Y PERSONAS VULNERABLES
TRAMITACIÓN GRATUITA DE JUICIOS DE ADOPCIÓN A MENORES	OTORGAR LA OPORTUNIDAD A NIÑOS ABANDONADOS O VÍCTIMAS DE DELITO, ASI COMO A PAREJAS APTAS PARA FORMAR UNA FAMILIA
TRAMITACIÓN GRATUITA DE ACTAS DE NACIMIENTO	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS TANTO DEL ESTADO COMO DE OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA
TRAMITACIÓN DE JUICIOS DE ASENTAMIENTO EXTEMPORÁNEOS PARA PERSONAS MAYORES DE EDAD	REGULARIZAR LA SITUACIÓN DE QUIENES NO CUENTAN CON UN ACTA DE NACIMIENTO
ASENTAMIENTOS COLECTIVOS PARA QUE LOS MENORES DE EDAD SEA REGISTRADOS EN FORMA GRATUITA ANTE LA OFICIALIA DE REGISTRO CIVIL	CONTRIBUIR A LA REGULACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE MENORES DE EDAD
"PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE PADRES MALTRATADORES Y MALTRATADOS PAPÁ-MAMÁ	SUPERAR PROBLEMAS FAMILIARES PARA CONTRIBUIR A UNA RELACION FAMILIAR ARMÓNICA

Fuente: Realizado en base a la información proporcionada por el DIF Tabasco

Cuadro 2. Asistencia psicológica por tipo de casos (enero-octubre de 2006)

TIPO DE CASOS	PERSONAS ATENDIDAS/SEXO		
	M	H	T
Violencia Familiar	73	5	78
Divorcio	28	0	28
Adulterio	25	1	26
Depresión	28	1	29
Suicidio	8	0	8
Autoestima	12	0	12

Comunicación Familiar	39	1	40
<b>TOTAL</b>	<b>213</b>	<b>8</b>	<b>221</b>
<b>Casos en Seguimiento</b>	<b>88</b>	<b>1</b>	<b>89</b>

En el mismo período, la Unidad de asuntos jurídicos del IEM ha proporcionado asesorías a 336 personas de las cuales el 99.4% son mujeres; en estas cifras destacan los casos de divorcio necesario y voluntario, los cuales representan el 32.1%; los de pensión alimenticia con un 26.1% y los de violencia familiar con el 19%, como se puede observar en la siguiente tabla.

Cuadro 3. Asistencia psicológica por tipo de casos (enero-octubre de 2006)

TIPO DE CASOS	PERSONAS ATENDIDAS/SEXO		
	M	H	TOTAL
Alimentos/Pensión	87	1	88
Violencia Familiar	65	0	65
Divorcio Voluntario	60	1	61
Divorcio Necesario	47	0	47
Separación Voluntaria	3	0	3
Amenazas	5	0	5
Lesiones	2	0	2
Incumplimiento de las Obligaciones de Asistencia Familiar	21	0	21
Filiación	5	0	5
Violación	6	0	6
Custodia	17	0	17
Sustracción Ilegal de Menores	2	0	2
Robo	3	0	3
Estupro	1	0	1
Otros	10	0	10
<b>TOTAL</b>	<b>334</b>	<b>2</b>	<b>336</b>

## **5. REFUGIOS TEMPORALES**

La propuesta para la creación de los *Centros de Atención y Refugios temporales* para mujeres receptoras de violencia familiar tiene sus orígenes en los debates planteados en las Conferencias de expertas/os organizadas por la Unión Europea, en Viena en 1998, y en Jyväskylä en 1999; en ellas se propuso la creación de una red suficientemente amplia de centros de atención a las mujeres, que proporcionen por lo menos una plaza por cada 10.000 mujeres y en los que las víctimas de la violencia puedan recibir la asistencia que necesitan.

La propuesta inicial planteaba que estos servicios deberían ser brindados por personal cualificado y adecuadamente remunerado, capaz de proporcionar asesoramiento legal, psicológico y socio-laboral a las mujeres víctimas de maltrato; También debía garantizar la atención por parte de personal cualificado de las/os hijas/os. Estos centros cumplen con la función de servir como recurso al que las mujeres tienen derecho para lograr su recuperación integral, su autonomía y su desarrollo personal (Marugan, 2002).

En su conjunto, en los centros de atención y refugios temporales, además de proporcionar tratamiento y apoyo en diferentes niveles (jurídico, de formación profesional, psicológico, etc.) a las mujeres víctimas de la violencia doméstica, se trabaja con los hijos e hijas con el objetivo de atender las secuelas directas del maltrato y de prevenir el aprendizaje imitativo de los roles maltratador/víctima.

En el estado de Tabasco, en cumplimiento a los ofrecimientos del Plan Estatal de Gobierno y como alternativa de protección y atención interdisciplinaria para las mujeres y sus hijos e hijas sujetos de violencia, desde el primero de marzo de 2004 se habilitaron refugios temporales y programas de apoyo, con la intención de hacer valer el derecho constitucional (Artículo 20) al que toda ciudadana y todo ciudadano mexicano debe tener acceso.

Las medidas de intervención que integran el Programa del DIF Tabasco están encaminadas fundamentalmente a erradicar la violencia mediante la prevención, la información, la educación y el fortalecimiento de valores basados en la igualdad y no discriminación por razones de sexo.

A la fecha, los refugios temporales cuentan con capacidad para atender apenas a 10 familias en diez habitaciones acondicionadas con todos los servicios. (¿cuántos refugios están funcionando?)

El objetivo de los mismos es el de brindar protección física, psicológica y jurídica a las mujeres e hijos menores, cuya integridad física se encuentre en riesgo; en su **Misión** reza la necesidad de “restituir el estado emocional y otorgar protección jurídica a la mujer y sus menores hijos, ofreciéndoles alternativas de vida” y en su **Visión** ofrece convertirse en “el mejor centro de la Red Nacional de Refugios que proporcione estabilidad emocional y seguridad a la mujer”.

A decir de los informes del DIF Tabasco, las mujeres que acuden al refugio encuentran servicios de atención médica, resguardo temporal, alimentación, vestido y apoyo integral en el área médica, jurídica, psicológica, nutricional, trabajo social, terapia ocupacional y pedagógica en beneficio de sus menores hijos. (DIF Tabasco 2006).

El Refugio Temporal funciona las 24 horas del día los 365 días del año. Un dato interesante que permite el resguardo seguro de las usuarias es el anonimato de la ubicación exacta y para ello, la forma de trasladarse siempre se realiza a través de los módulos de atención a las mujeres.

El Refugio Temporal ha dado albergue a 168 mujeres y 317 niños. Entre las mujeres que han recibido apoyo se encuentran mujeres de los vecinos estados de Quintana Roo y Campeche pero también provenientes de estados no tan cercanos

como Guerrero y Jalisco, en respuesta a la política que se mantiene en la Red Nacional de Refugios. (explicar qué expresa esa política).

## **6. MUJER Y EDUCACIÓN**

Recientemente y en el marco de la mundialización de la economía, la educación ha sido ponderada como el recurso principal para el desarrollo de los países. Varios han sido los señalamientos realizados en torno a la calidad de las instituciones educativas de todos los niveles en el país.

Para enmarcar la situación que guarda la educación de las mujeres, consideramos indispensable partir de la contextualización de los acontecimientos que enmarcan las transformaciones en materia de políticas públicas desde mediados de la década de los noventa.

Numerosas son las estrategias que se conjugaron a nivel nacional e internacional para incidir en el logro de una educación incluyente en materia de género. Algunos eventos que influyeron para enfocar el tema de las mujeres en las políticas públicas para la educación se dieron en el marco de reuniones y conferencias tales como la Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujeres, celebrada en Beijing el año de 1995 y dos años después la creación de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER), cuyo objetivo fue vincular las diferentes dependencias de la administración pública, así como la creación del Instituto Nacional de las Mujeres en 2001. Entre los logros de las propuestas derivadas de estos eventos se encuentran los siguientes:

- Incorporación de los temas relativos a la equidad de género en los nuevos planes y programas de estudios.
- Diseño de materiales educativos que integran a la mujer como figura central de las dinámicas.
- Formación magisterial en investigación con perspectiva de género.
- Análisis de la permanencia de las niñas en el paso de la educación básica, media y superior.

Es a partir de las propuestas enarboladas en estos foros que se logra integrar en las políticas públicas un corpus que iría más allá del problema de la cobertura, incluyendo el problema de la permanencia en el sistema como uno de los retos principales del sistema educativo mexicano.

Los datos mencionados evidencian un aumento ligero en cuanto a la asistencia a las escuelas de las niñas en relación a los niños, porcentaje que se incrementa sustancialmente a principios del presente siglo, contribuyendo a la reducción de la brecha entre ambos.

Las cifras señaladas a nivel nacional cambian acorde a la geografía de nuestro país y se comportan en relación a las diferencias socioeconómicas de las regiones y a los índices de pobreza, que repercuten tanto en la asistencia a las escuelas como en la permanencia en las mismas.

El panorama a futuro se dirige al fortalecimiento de acciones que irían más allá del acceso a la educación, tales como la permanencia en el sistema, los índices de aprovechamiento, el rendimiento y las trayectorias educativas.

Aunado a ello y en respuesta a las recomendaciones de organismos financiadores de carácter internacional, los datos contenidos en los informes educativos comienzan a ser presentados en forma disgregada por sexo. Gracias a ello es posible conocer el panorama educativo nacional, regional y local por género.

A nivel nacional desde la década de los setenta se observa el aumento de los porcentajes de niñas y niños que asisten a la escuela. Este crecimiento es sostenido hasta nuestros días como resultado de los esfuerzos por elevar la cobertura en el nivel básico y las expectativas generadas por la población en torno a la posibilidad de cursar la educación superior.

La cifra de 1970 al año 2000 se elevó a nivel nacional de 65.6% al 92.4% para los hombres y del 63.3% a 91.8% para las mujeres. (INEGI)

## 7. ACCIONES GUBERNAMENTALES POR LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES

El sistema educativo mexicano sigue acumulando un rezago que se refleja en la necesidad de seguir sosteniendo el programa de educación para adultos, dirigido a personas de 15 años y más que no saben leer y escribir o no concluyeron la educación básica. Hasta el año 2004 los indicadores señalaban a más de 6 millones de personas analfabetas y casi 35 millones con rezago educativo.

Esta situación demuestra la falta de equidad y evidencia la estrecha vinculación entre rezago y pobreza. Los esfuerzos institucionales del presente sexenio no lograron abatir estas cifras, los indicadores oficiales señalan que la población analfabeta disminuyó en un 2.6% pero al observar el crecimiento demográfico de los últimos años, la cifra resulta poco significativa.

Cuadro 4. Evolución del rezago educativo (fuente: Observatorio ciudadano de la educación, 2006)

Año	Población de 15 años o Más	Sin secundaria						Rezago educativo**	
		Analfabeta		Sin primaria		Sin secundaria		Abs.	%
		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%		
2000*	67,754,727	6,240,660	9.2	12,178,070	18.0	16,041,620	23.7	34,460,35	50.9
2001	69,247,293	6,207,900	9.0	12,019,560	17.4	16,320,490	23.6	34,547,950	49.9
2002	70,740,756	6,170,380	8.7	11,895,290	16.8	16,669,050	23.6	34,734,720	49.1
2003	72,231,381	6,129,590	8.5	11,767,330	16.3	16,963,340	23.5	34,860,260	48.3
2004	73,722,231	6,072,520	8.2	11,654,700	15.8	17,225,050	23.4	34,952,270	47.4

### Cobertura y equidad en el nivel preescolar

Tabasco se ha mantenido en la media nacional en los indicadores de atención en todos los niveles de escolaridad, no así en calidad en donde ocupamos el penúltimo lugar. Aun cuando las cifras de cobertura se ponderan, los esfuerzos para conseguir un mejor nivel de calidad han sido inútiles: “somos el primer lugar nacional en atención a preescolar con el 90.7%, por encima del promedio nacional que se ubica

en el 74.6%; 101 mil 886 niños y niñas tabasqueñas de 3 a 5 años, reciben las primeras enseñanzas en escuelas públicas” (Informe de Gobierno, 2005).

Aun cuando los programas de atención que acompañan a la educación preescolar son considerados como un logro en políticas públicas para el beneficio de las mujeres, es indispensable señalar que esta apreciación es errónea, en tanto que los esfuerzos deben ser interpretados como un bien para toda la familia, insistir en lo contrario es contribuir con los estereotipos que señalan a la madre como la figura responsable en el hogar del cuidado de los demás miembros.

## 8. NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA

A partir de que los indicadores educativos se convierten en la lectura más importante del desarrollo de los países, los esfuerzos gubernamentales se centraron en que su población elevara las tasas de escolaridad promedio. Tabasco no fue la excepción, el promedio de escolaridad de su población en 2005 alcanzó en los hombres un promedio de 8.3 y en las mujeres de 7.7, lo que aún señala la existencia de cierta disparidad por sexo pero también visibiliza un avance significativo en relación al promedio nacional que se inscribe en 7.8 grados.

Cuadro 5. Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años por entidad federativa según sexo, 2000 y 2005

(Años) Entidad federativa	2000			2005		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>7.3</b>	<b>7.6</b>	<b>7.1</b>	<b>8.1</b>	<b>8.3</b>	<b>7.9</b>
Aguascalientes	7.9	8.1	7.8	8.7	8.8	8.5
Baja California	7.9	8.1	7.8	8.7	8.8	8.6
Baja California Sur	8.2	8.2	8.1	8.7	8.8	8.7
Campeche	6.9	7.2	6.6	7.8	8.1	7.6
Coahuila de Zaragoza	8.2	8.4	8.0	9.0	9.1	8.8
Colima	7.6	7.7	7.5	8.4	8.5	8.3
Chiapas	5.3	5.8	4.8	6.1	6.5	5.6
Chihuahua	7.5	7.5	7.5	8.2	8.3	8.2
Distrito Federal	9.4	9.9	9.1	10.1	10.5	9.8
Durango	7.2	7.2	7.2	8.0	8.0	8.0
Guanajuato	6.3	6.5	6.1	7.1	7.3	6.9
Guerrero	6.0	6.4	5.7	6.7	7.0	6.5
Hidalgo	6.6	6.8	6.4	7.4	7.6	7.2
Jalisco	7.4	7.6	7.2	8.2	8.4	8.1

México	7.9	8.3	7.6	8.6	8.9	8.3
Michoacán de Ocampo	6.1	6.3	6.0	6.9	7.0	6.8
Morelos	7.6	7.8	7.4	8.4	8.6	8.2
Nayarit	7.2	7.1	7.3	8.0	7.9	8.1
Nuevo León	8.5	8.8	8.3	9.4	9.6	9.2
Oaxaca	5.6	6.0	5.2	6.4	6.8	6.0
Puebla	6.6	7.0	6.3	7.4	7.7	7.1
Querétaro Arteaga	7.5	7.8	7.1	8.3	8.6	8.0
Quintana Roo	7.6	7.9	7.3	8.4	8.7	8.2
San Luis Potosí	6.8	7.0	6.7	7.7	7.8	7.6
Sinaloa	7.6	7.6	7.6	8.5	8.5	8.5
Sonora	8.1	8.1	8.0	8.8	8.8	8.8
<b>Tabasco</b>	<b>7.1</b>	<b>7.4</b>	<b>6.8</b>	<b>8.0</b>	<b>8.3</b>	<b>7.7</b>
Tamaulipas	7.8	8.0	7.7	8.6	8.7	8.5
Tlaxcala	7.6	7.9	7.3	8.2	8.5	8.0
Veracruz de Ignacio de la Llave	6.4	6.6	6.1	7.1	7.4	6.9
Yucatán	6.8	7.1	6.5	7.6	7.8	7.3
Zacatecas	6.4	6.4	6.4	7.2	7.2	7.2

NOTA: Cifras correspondientes a las siguientes fechas censales: 14 de febrero (2000) y 17 de octubre (2005).

FUENTE: **INEGI**. *Censo de Población y Vivienda, 2000*.

**INEGI**. *Conteo de Población y Vivienda, 2005*.

Se ha reconocido un importante avance en materia de cobertura para la educación primaria. Hasta junio de 2006 se ha atendido un promedio de 283 mil niños por ciclo escolar, lo que representa un 94.2 por ciento y coloca al estado por arriba de la media nacional. De esta manera, es evidente que el rezago sigue concentrado en las mujeres.

Las cifras del conteo de población 2005 en la entidad señalan que el 97% de los niños en edades de 7 a 11 años de edad asisten a las escuelas sin distinción de sexo.

Aun cuando se ha aumentado y casi equilibrado la matriculación de mujeres y hombres en la primaria, el paso a la secundaria nos indica que la eficiencia terminal en primaria y el ingreso de las mujeres a la secundaria no son congruentes con los logros en cobertura, dado que un número importante de mujeres no concluyen el sexto año de primaria.

Al alcanzar los 12 años de edad, comienza a descender la cifra de alumnas inscritas en el último año de educación primaria. Para cuando las niñas alcanzan los 14 y 16 años de edad, se percibe que el abandono escolar es mayor. 77 de cada 100 niños de 15 años permanecen en la escuela; sólo 8 de cada 100 niñas de 16 años siguen estudiando (INEGI, 2005).

La matrícula en el nivel secundaria también ha crecido notablemente, aunque esto no se deba a una mayor inclusión de las mujeres, sino a la expansión de las ofertas en las modalidades de educación tecnológicas y telesecundarias.

En este nivel, el Estado de Tabasco se ha colocado por encima de otras entidades del país. En materia de cobertura, ocupa el tercer lugar nacional con el 96.6% por ciento; lo que representa 8.4 puntos por encima de la media del país. El informe de gobierno señala que se han atendido un promedio de 283 mil cuatrocientos niños por ciclo escolar en dos mil escuelas donde laboran 9 mil 966 docentes. (Informe de Gobierno, 2005).

En los ciclos escolares que van del 2002 al 2006 destaca la atención de estudiantes egresados de primaria que lograron su ingreso al nivel de secundaria; las cifras absolutas muestran que el 99% de ellos se encuentran inscritos, aunque el número de niñas es del 97% y el de niños ha logrado cubrirse al 100%.

Este filtro no considera la eficiencia terminal, donde se demuestra que disminuye el índice de escolaridad de las mujeres en los niveles más avanzados, aun cuando son ellas quienes tienen los mejores rendimientos y los mayores índices de aprovechamiento escolar.

Hasta aquí hemos dado cuenta de la situación que guarda la educación de las mujeres en la educación básica en nuestro estado, los datos demuestran que los esfuerzos, aunque aún insuficientes, han permitido un avance hacia el logro de la equidad de género.

## **9. NIVEL MEDIO**

A nivel nacional se observa un incremento en la matrícula de educación media superior en edades de 15 a 19 años. Para 1997 se contaba con 2 millones 700 mil alumnos, 50.1% hombres y 49.9% mujeres; tres años después el número rebasó los 3 millones 400 mil inscritos, de los cuales 51% son mujeres y 49% son hombres.

El trabajo presentado por el INEGI demuestra que cuando las mujeres logran cruzar la brecha entre los niveles, su permanencia es más estable que la de los varones.

Las últimas cifras para Tabasco señalan que la entidad ocupa el tercer lugar nacional en cobertura con un 68.1 que se traduce en 10.9 por encima de la media nacional que se ubica en 57.29.

El gobierno del Estado ha aumentado en esta administración su capacidad de atención en el nivel medio superior sin distinción de sexo, creando 8 planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos y 20 planteles de Educación Media Superior a Distancia, incorporando así a 7 mil 843 jóvenes entre los 16 y 18 años.

Un fenómeno interesante para los análisis de género es que las mujeres que logran acceder a los niveles de educación superior, mantienen mejores niveles de rendimiento y permanencia que los hombres. Las cifras del conteo de población en 2005 señalan que el 47% de los hombres reprueban al menos una materia durante un ciclo escolar, la cifra en las mujeres se reduce al 38%.

La deserción también se experimenta de manera diferenciada entre hombres y mujeres: en cifras absolutas, 1 de cada 6 varones abandona sus estudios anualmente, en el caso de las mujeres 1 de cada 9, en cifras relativas la proporción es de 17% sobre 11%.

En correspondencia con los datos anteriores, la expectativa de eficiencia terminal es cubierta en mayor medida por mujeres. Sólo 63% de los varones concluyen sus estudios en este nivel, mientras que el 72% de las mujeres lo concluyen en el tiempo previsto.**10. EDUCACIÓN SUPERIOR**

La educación superior es el nivel que resume la suma de todos los esfuerzos por educar a la población de ambos sexos. Según las últimas cifras del INEGI, aun cuando la mujer ha presentado un incremento continuo en la última década del siglo XX, los hombres siguen teniendo las mayores cifras en cuanto a niveles de cobertura y eficiencia terminal. A nivel nacional entre 1990 y 1999, la educación superior creció un promedio anual de 4.9%; cifras diferenciadas según el sexo señalan que la población masculina lo hizo a un ritmo de 3.6% mientras que la femenina alcanzó casi el doble (6.5%). Esto se explica en relación a que las mujeres en décadas anteriores a los noventa, no accedían con facilidad a los estudios de nivel superior. Por tradición se consideraba que la mujer debía estudiar "carreras cortas" relacionadas con su capacidad de prestar servicios a niños y adultos (receptionistas, educadoras, enfermeras etc.) porque su vida debía transcurrir en el hogar.

El incremento de mujeres en la vida universitaria es de particular relevancia si se considera que su participación ha modificado pautas culturales en cuanto a los espacios laborales que habían sido ocupados tradicionalmente por los hombres. En Tabasco, la oferta de educación superior hasta finales de la década de los noventa se concentró en el municipio de Centro. La expansión hacia el resto de los municipios inició con la desconcentración de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y la creación de Institutos Tecnológicos Superiores a fines de los noventa.

Los informes reportados en junio de 2006 por el Gobierno del estado de Tabasco señalan que en el nivel de educación superior, 11 municipios cuentan al menos con una Institución de Educación Superior. Y se han puesto en marcha tres instituciones y diez nuevas carreras en beneficio de 1225 jóvenes en edad universitaria.

El problema de cobertura se ha presentado en todo el país, las instituciones de educación superior no son suficientes para atender a los jóvenes que demandan estudios superiores.

En el estado se atiende una matrícula de 52 mil 053 jóvenes del grupo de edades entre 19 y 24 años, 51% de los mismos son absorbidos por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y el resto en otras instituciones públicas y privadas del país. Esta cifra representa al 24.6% de la cobertura, el cual se considera dentro del promedio nacional. Esta cifra no muestra variación en el último conteo: se atiende a un total de 19 mil 351 mujeres y 21 mil 213 hombres, lo que representa al 24.6% de la población.

La especificación de estas cifras reitera que la presencia femenina en los niveles superiores cada vez es mayor, aunque se requiere contar con estrategias dirigidas a la creciente feminización de la educación superior.

Se observa aún una mayor participación de los hombres en algunas disciplinas que se han caracterizado por ser parte del ámbito masculino, sin tomar en cuenta las capacidades y habilidades mostradas por las mujeres. Según cifras del INEGI (2005), las disciplinas preferidas por las mujeres son en orden de preferencia: derecho, informática, comercio, mercadotecnia, psicología, pedagogía, idiomas y química. A diferencia de ellas, los hombres se matriculan en ingeniería y administración.

A nivel nacional, desde fines de la década de los noventa, el mayor incremento femenino se observa en los posgrados, la cifra promedio de crecimiento es del 15%.

Finalmente es necesario señalar que se requiere una correlación positiva entre el aumento de la matrícula femenina y su inserción al mercado de trabajo.

A lo largo de este apartado y en base a las cifras se constata que la situación de las mujeres en el renglón educativo ha tendido a mejorar. En Tabasco las acciones de gobierno han favorecido significativamente la brecha educativa, reduciendo las desigualdades de oportunidades educativas para hombres y mujeres. Se ha propiciado en todos los niveles el desarrollo personal y la incorporación de la población femenina en diversas actividades económicas. Es un hecho notable que las tasas de población femenina en el trabajo remunerado se incrementan a medida que su escolaridad es mayor.

## **CONCLUSIONES**

Durante el sexenio 2002-2006, se llevaron a efecto una serie de acciones en el Estado, dirigidas al cumplimiento de políticas públicas, exigidas desde las ONGs para favorecer la calidad de vida de las mujeres.

Es indiscutible que la población femenina de Tabasco ha ido ampliando su presencia en los distintos ámbitos de la sociedad, no obstante, las mujeres todavía enfrentan obstáculos que limitan su participación y el desarrollo de su potencial debido a prácticas discriminatorias y de opresión que a menudo las relegan a una condición de subordinación e inferioridad.

Un recuento de las acciones emprendidas por el gobierno, que incidieron en la equidad de género debe contener necesariamente un listado de evidencias. En base a ellas y a algunos de los aspectos ya señalados en el corpus del trabajo se enumeran las siguientes conclusiones:

- El trabajo femenino en Tabasco constituye una importante fuente de ingresos. La población en edad de trabajar representa la mayoría y más de un 24% de los hogares son atendidos por mujeres. Un problema de carácter nacional, que influye en la población femenina de Tabasco, es la caída del empleo remunerado formal y la creación de ocupaciones diversas, lo que obliga a las mujeres cada vez más a emplearse en trabajos en el sector informal en los que no se brinda ningún tipo de prestación, ni protección de la salud.
- La brecha educativa que separa a la población femenina del resto de la población ha venido descendiendo en forma sistemática hasta lograr que

nuestro estado, en materia de cobertura y acceso por niveles, se haya colocado en los primeros niveles. No sucede lo mismo en la calidad de la educación que se ofrece, en donde las cifras más recientes de los resultados de la prueba de enlace nos colocan en el último lugar de rendimiento.

- La reducción de las cifras de analfabetas en el Estado resulta insuficiente, dado que aun cuando se brindan mejores oportunidades ocupacionales a las mujeres mayores de 40 años, todavía existe una clara diferencia entre hombres y mujeres, misma que se viene diluyendo en el menor rango de edad.
- Los programas de servicios asistenciales para la atención de niños en edad escolar, proporcionados por el DIF, han contribuido a resolver la paridad existente entre el trabajo doméstico y la inserción de las mujeres en el sector productivo pero presentan fuertes deficiencias, sobre todo, en las llamadas “estancias” subsidiadas por el gobierno, donde la laxitud de la vigilancia ha propiciado la proliferación de espacios de dudosa calidad.
- La creación del Instituto Estatal de las Mujeres ha venido a conjugar esfuerzos desde las diversas instancias para prevenir, atender y canalizar los problemas de las mujeres en materia de prevención y fomento de la cultura de la equidad.
- Durante esta administración también se logró un avance importante en materia de denuncia de la violencia contra las mujeres, como el principal instrumento para la atención de esta problemática. El trabajo se ha realizado, conjuntando los esfuerzos de diversas instituciones tales como el IEM, DIF, PGJ. Esto se traduce en acciones tales como la creación de la Unidad especializada de atención a la mujer víctima de violencia familiar.
- La puesta en marcha de los Refugios temporales ha sido una de las acciones con mayor repercusión para el bienestar de las mujeres; en estos espacios se brinda protección física, psicológica y jurídica a las mujeres e hijos menores mientras restablecen el equilibrio emocional y su salud.

### *Bibliografía*

- Alvarado, M.,(2004) *La educación superior femenina en el México del siglo XIX*, México, UNAM/ Plaza y Valdez.
- Barrera D., y A. Massolo, (2003) *El municipio: Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, México, INMUJERES/UNDP/GIMTRAP.
- Butler-Kelly,1999 (1999) *Sexualidad, género y roles sexuales*, México. FCE, 262 páginas
- Canudas Sandoval, E., (1984) “Mújica y la Revolución Mexicana”, en *Memoria de las VII jornadas de Historia de Occidente*, México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana, PÁGINAS.

*Código Civil del Estado de Tabasco*, (1987) Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco. Comité Técnico para la Medición de la Pobreza, (2002) *Medición de la Pobreza*, Documentos de Investigación, núm. 1, México, Secretaría de Desarrollo Social

Cortés, F., (2002) "Consideraciones sobre la marginalidad, marginación, pobreza y desigualdad en la distribución del ingreso", en *Papeles de Población*, Universidad Autónoma del Estado de México, en <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=11203101>>, Vínculo actualizado el 14 de noviembre de 2008.. Dávila Díaz, M., (2004) *Taller 2: Indicadores de género*, Sevilla, [Universidad](#) de Oviedo.

De Keijzer, B., (2003) "Los hombres ante la salud sexual y reproductiva, una relación contradictoria", en Bronfman, M. y C. Denman, *Salud reproductiva: temas y debates*, México, Instituto Nacional de Salud Pública, PÁGINAS.

Escalante, A.C., y M. Peinador, (1999) *Ojos que ven... corazones que sienten: Indicadores de equidad*. San José, Unión Mundial para la Naturaleza y Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, abril.

Escandón Ramos, C., (1991) *El género en perspectiva. De la dominación universal a la representación múltiple*, México, UAM.

González Jiménez, R. M., (2000) *Construyendo la diversidad, nuevas orientaciones en género y educación*, México, SEP/UPN/Miguel Ángel Porrúa.

INEGI, (2006) **Estadísticas a propósito del día internacional de las trabajadoras del hogar**

en <<http://www.inegi.gob.mx>>. Consultado el 19 de octubre de 2006.

INEGI/IEM, (2005) *Hombres y mujeres en Tabasco*, México.

INMUJERES, (2004) *Tercer informe de labores*, México

IEM, (2006) *Informe de labores*, Tabasco, México.

Lamas, M., (2006) *Feminismo*, México, Taurus.

Muñoz, E. y A. Corona, (1999) "Indigenismo y género", en *Revista de Ciencias Sociales*, Nueva antropología, vol. XV, núm. 49, México, UAM y GV editores.

Minujin, A., (2001) "Pobreza", en T. di Tella, *et.al.*, *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas*, Buenos Aires, EMECÉ.

- Navarro, M. y C.R. Stimpson, comps., (1999) *Sexualidad, género y roles sexuales*, Buenos Aires, FCE.
- Rodríguez, L., (2005) “La familia, reto para la calidad en salud en México”, en *Salud en Tabasco*, Revista de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, enero-agosto, año/vol. 11, núm. 1 y 2.
- Serrat, V., et. al., (1999) “Nuevas interpretaciones sobre cultura genérica”, en *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, México, UAM-I, año 19, núm. 45, enero-junio.
- SEDESPA. (2006) *Desarrollo social, indicadores*, Gobierno del Estado de Tabasco.
- Sen, A., (1992) “Sobre conceptos y medidas de pobreza”, en *Comercio Exterior*, vol. 42-4, México, PÁGINAS.
- \_\_\_\_\_, (1984) “Poor Relative Speaking”, en *Resources, Values and Development*, Cambridge Massachusetts, Harvard University Press.
- \_\_\_\_\_, (1981) *Poverty and Famines: An Essay on Entitlements and Deprivation*, OIT, Oxford, Claredon Press.
- SSA,. (2005) *Programa epidemiológico del VIH/SIDA e ITS en México*, Consejo Nacional para la prevención del SIDA.
- Sector Salud, Seguridad y Asistencia social 2003-2006*, Tabasco, Programa sectorial de mediano plazo en Tabasco.
- Szasz, I., (2003) “Pensando en la salud reproductiva de hombres y mujeres”, en Bronfman M. y C. Catalina, *Salud Reproductiva: temas y debates*, Instituto Nacional de Salud Pública.